



La reforma laboral para el magisterio

César Silva Montes*

Cualquier reforma difunde un discurso para justificar su aceptación. En general, se divulgan a favor de la sociedad con medidas administrativas. Cual fetiche, el poder político y económico hilvana el discurso de la calidad en educación como fundamento para el progreso de los países, como si la desigualdad socioeconómica se generara en la escuela. La receta para mejorar las deficiencias educativas es “con más”: fiscalización, exámenes, capacitación, control. En el caso mexicano, la reforma educativa, a “sugerencia” de un organismo financiero, es laboral, burocrática y antidemocrática.

En el documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes: Consideraciones para México*, se encuentran las bases de la reforma actual.¹ El punto medular indica mejorar el trabajo de la planta docente con nuevas prácticas pedagógicas, capacitación y contratación, mediante salarios e incentivos diferenciados, con las “tres Es”: Evaluación Educativa más Eficaz. El consejo al gobierno mexicano fue: “...i) el fortalecimiento de su sistema de evaluación centrado en los resultados del aprendizaje de los alumnos;” (p. 3). El instrumento para el cambio son las evaluaciones estandarizadas internacionales. En México, los resultados se miden con la prueba ENLACE. Respecto a los incentivos al profesorado, la OCDE reconoce que entre 4 y 8% del sueldo anual puede ser adecuado para no causar un comportamiento no deseado (p. 17).

En la lógica de “no se puede mejorar lo que no se mide”, se trata de estandarizar qué es una buena práctica docente en todas las escuelas (p. 14), como el uso del tiempo efectivo de clase y la planificación

para lograr la eficiencia de la enseñanza. La perspectiva economicista de la OCDE, sin aportar más evidencias, sentencia que una mejora de 25 puntos en la prueba de PISA en los próximos 20 años, México aumentaría su Producto Interno Bruto en unos 5 billones de dólares estadounidenses (p. 28). Esta visión de educación se reduce a formar las habilidades y conocimientos que demanda la economía globalizada.

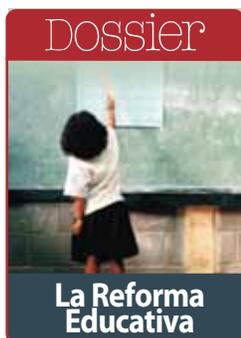
Así, el documento enviado por el presidente de México, Enrique Peña, a la Cámara de Diputados, repite el manido discurso de la evaluación internacional como panacea y del docente como el factor más relevante de los aprendizajes, que debe recompensarse por sus méritos y demostrar cada año su capacidad según un examen de opción múltiple. Y como Peña no lee, desconoce que el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) es autónomo desde mayo de 2012, pero espera crear una Junta de Gobierno con cinco miembros designados por él mismo, para diluir su pretendida autonomía. Tampoco sabe que el 15 de mayo de 2008, Felipe Calderón y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron la Alianza para la Calidad de la Educación. Entonces decretaron la creación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio para regular el ingreso y permanencia del profesorado con la evaluación. Como eran los tiempos en que Calderón le pagaba a Esther Gordillo los favores recibidos en la elección de 2006, el SNTE lo volvió opcional y no obligatorio, pero no lo cuestionó.

Hasta el momento en la reforma no se menciona la pedagogía, la didáctica



*Docente-investigador de la UACJ

¹ OCDE. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264059986-es>.



ni la filosofía educativa que la anima. Los análisis de los profesores disidentes coinciden en que se trata de un cambio político-administrativo donde el gobierno, unilateralmente, determina las condiciones sobre la permanencia de los maestros y del reglamento de escalafón. Desde el gobierno se dijo que la evaluación no se usaría para despedir a los docentes. Pero en la pretendida Ley General del Servicio Profesional Docente, en el artículo octavo transitorio, al maestro con plaza definitiva que repruebe la tercera evaluación (Art. 48), se asienta que de no aprobarla, se le cambiará de puesto o se le invitará al programa de retiro; quien no acepte, conforme al artículo 48, será despedido sin responsabilidad para el gobierno.

Respecto a la evaluación como un instrumento para verificar la capacidad docente y el uso de incentivos monetarios como en las empresas, abundan los estudios que sustentan su fracaso. En principio, una valoración al profesorado condicionada a los resultados provoca una enseñanza enfocada a preparar al estudiantado a pasar exámenes que sólo indican, en la lógica cuantitativa, deficiencias, pero no por qué. Exámenes que, según Miriam Sánchez, en español no miden, por ejemplo, la producción oral y escrita, y la construcción de opiniones y valoraciones. En matemáticas no registra el uso de instrumentos de geometría, la creación y exploración de objetos tridimensionales,² capacidades más importantes para el desarrollo del pensamiento reflexivo y la habilidad práctica de los estudiantes.

Con referencia a los docentes, la aprobación de un examen de opción múltiple no demuestra las habilidades docentes o poder establecer si éste trabaja mejor que quienes ingresaron por otras vías. Por otro lado, se confunde evaluación con medición, como dice Carlos Ímaz: "cualquier peón de obra sabe que no es lo mismo medir una trabe que evaluar sus condiciones". Y el estímulo pe-

cunario generó que los maestros se dediquen a realizar actividades proveedoras de puntos, como la asistencia a cursos de actualización que no pondrá en práctica, causando simulación y el deterioro de la educación. Además, se desarrolla la competencia entre colegas y la falta de colaboración.

A los funcionarios educativos les conviene leer las experiencias internacionales y no sólo seguir los dictados de la OCDE. En Finlandia, según sostiene Manuel Pérez Rocha, no se paga al profesorado por los resultados del estudiantado en los exámenes.³ Tampoco por centrarse en que el estudiantado aprenda matemáticas y a leer en referencia a un currículo con resultados predecibles con pruebas externas estandarizadas. En Estados Unidos, desde 2002 George W. Bush estableció el uso de los resultados de exámenes estandarizados estatales a alumnos para medir el desempeño de los profesores, y en algunos casos sirve para despedir a docentes. Obama continuó esta política. Pero las reformas no generaron los resultados prometidos. En Nueva York, Houston, Chicago y Washington los políticos inflaron y manipularon los resultados de las pruebas. Diane Ravitch, ex secretaria asistente de educación, asevera que a los maestros desean quitarles su profesionalismo y convertirlos en técnicos de exámenes. En Texas, casi 80% de las juntas escolares del estado rechazan los mencionados exámenes para la evaluación de los maestros y las escuelas.⁴

En el debate, para el gobierno mexicano es ilegítima la resistencia de los profesores a la evaluación homogénea carente de referentes pedagógicos y al ataque contras sus derechos laborales. Al empresariado sólo le importa la rentabilidad económica y la conformación de los valores y habilidades que demanda la globalización. Como considera que la educación actual no llena sus expectativas, culpa a los docentes del fracaso, pero no aportan investigaciones que comprueben la factibilidad de evaluar a un profesionista con

² <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/08/opinion/027a1pol> [consultada: junio 8, 2013].

³ <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/22/opinion/027a2pol> [Consultada: marzo 22, 2012].

⁴ *La Jornada* (enero 3, 2013), p. 2.



un solo examen, o la relación entre alcanzar un 10 y un 7 para establecer quién es mejor. La visión única del poder político no observa que las valoraciones estandarizadas no se aplican en Finlandia, país con los mejores puntajes en el examen PISA (PISA, por sus siglas en inglés, mide el rendimiento de los estudiantes en puntos a partir de una escala arbitraria).

Bien harían el gobierno, el empresariado y Televisa en no estigmatizar al profesorado que en Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán rechazan la imposición de la reforma. A los argumentos pedagógicos, políticos y sociales del magisterio en resistencia, el gobierno respondió con amenazas de encarcelamiento, despidos y la necesidad de aplicar el estado de derecho, porque nunca estuvo dispuesto al diálogo. Ahora se rasgan las vestiduras por la toma de carreteras, los bloqueos y los plantones, pero la corrupción en Sedesol, los reportes de la Auditoría Superior de la Federación del endeudamiento de los gobiernos estatales y el caso Monex, siguen impunes. La amnesia del poder económico y político no registra que en las entidades en lucha, "casualmente" son las más pobres del país, y en lugar de proponerles respeto a sus valores, cultura e identidad, les ofrecen competencia, estandarización, individualismo y consumismo, y más hambre y marginación.

Mientras el pensamiento único pondera que la evaluación es indispensable para mejorar la educación y se observe como un factor económico más que liberador, se requiere una alternativa que contemple las dimensiones del ser humano, el contexto étnico, cultural y social e incluyente. Una evaluación que no se limita al aprendizaje de leer y contar en referencia a un currículo con resultados predecibles con exámenes externos estandarizados.

Una reforma democrática educativa requiere la participación del profesorado. Desechar la falacia de que el magisterio es culpable de la debacle de la enseñanza, sin considerar las condiciones materiales y socioeconómicas en las cuales se desarro-

lla la docencia. Ahora resulta que la insuficiencia y deterioro de la infraestructura y equipamiento, los bajos salarios y la pobreza del alumnado son responsabilidad de los maestros. La reforma implica la deliberación sobre la función social de la educación y la responsabilidad del Estado de financiar la educación pública. También de conceder a las escuelas la autonomía para resolver sus problemas educativos, no restringidos a la gestión de recursos para la operación material, como si fueran entes privados, que incluye negocios mercantiles. Autonomía extensiva al docente para que no se convierta en un facilitador y operador de tecnología de la enseñanza, vigilado para cumplir los indicadores de la evaluación.

Por último, es lamentable que el ingreso de quienes se formaron en la Normal para ejercer la docencia se defina por un examen. ¿Quién puede sostener que es mejor una prueba de opción múltiple que la evaluación de varios años por especialistas en didáctica? ¿Qué es más conveniente: aceptar a un profesionista que a una persona formada para enseñar? Esta nueva regla de ingreso deteriorará la imprecisa calidad educativa, o al menos, no la fortalecerá. La tecnocracia no entiende, como sostiene Hugo Aboites, que en México la formación docente es un asunto de Estado, no de profesionistas para el mercado como en otros países. Y en 20 años de evaluaciones la educación no mejoró, sino que empeoró. ¿O no es el principal argumento oficial para justificar su reforma?.

